

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja
de este documento,
firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

La Dirección y personal docente de "Colegio Cristiano Redentor" da la bienvenida a los padres y alumnos.

Extendemos a cada una de las familias las bendiciones de Dios y el compromiso de educar basándonos en valores éticos-cristianos. Establecemos nuestro Ideario con la finalidad de que la comunidad educativa (alumnos, docentes, no docentes y padres) se adhiera al proyecto pedagógico institucional en el cual se contemplan las dimensiones del Ser Humano: **Espíritu, Alma y Cuerpo**.

Creemos:

- ✓ En el reconocimiento de Dios Padre como Creador y Sustentador de todas las cosas.
- ✓ En Jesucristo, Dios hecho hombre, Salvador y Redentor de la humanidad para todo aquel que lo acepta.
- ✓ En el Espíritu Santo, Dios de toda consolación que nos guía en la verdad.
- ✓ En la Biblia como Palabra inspirada por Dios, regla de nuestra fe y práctica. En ella se encuentran las verdades sobre la fe, La ciencia y el hombre.
- ✓ La identidad del ser humano sostenida a partir de la interacción de tres valores: dignidad (valor innato), integridad (coherencia entre lo que pienso, digo y hago) y libertad (no solo por la posibilidad de elegir, sino por la capacidad de saber elegir lo mejor para uno mismo y los demás).

Promovemos:

- ✓ Un espacio para que cada adolescente, joven y padre pueda vivir una relación de amor con Dios.
 - ✓ La defensa y derechos del niño desde la concepción. Por lo tanto, solicitamos no concurrir al establecimiento con insignias (pañuelos, lazos, pulseras, *Pins*, etc.) que no acuerden con los valores que defiende la institución.
-

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*

H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com



ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

- ✓ La celebración del 25 de marzo "Día del Niño por Nacer", decreto número 1406/98.
- ✓ La celebración de la familia como elemento natural y fundante de la sociedad.

Nuestra educación está orientada hacia:

- ✓ El abordaje de la mente (pensamientos – fisiología cerebral), las emociones (parte emotiva) y la voluntad (la toma de decisiones).
- ✓ Valoramos el trabajo intelectual para que cada estudiante desarrolle sus capacidades y despliegue sus potencialidades. Procuramos estimularlos en la búsqueda de la verdad, lo que facilita el saber, la interpretación de la verdad y la inserción en los diversos contextos socioculturales, con el fin de llegar a ser agentes de cambio favorables en nuestra sociedad.
- ✓ Educamos en la afectividad, fundamental en el desarrollo pleno de la persona, siendo la familia el núcleo central y primero donde se va conformando la personalidad de los hijos y, el espacio donde se aprende a formar los vínculos que les permitirán integrarse de manera adecuada a los diversos contextos a lo largo de la vida.
- ✓ Como colegio no solo intervenimos en la transmisión del saber científico, culturalmente organizado, sino que influimos en la socialización e individualización del niño, desarrollando las relaciones afectivas, la habilidad para participar en las situaciones sociales (juegos, trabajos en grupo, etc.), las destrezas de comunicación, las conductas sociales y la propia identidad personal (varón – mujer).

Por otra parte, abordamos el ser humano, quien como ser corpóreo, puede manifestarse con su cuerpo y desde su cuerpo

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*

H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

(Hombre y Mujer Dios los creó), construir un proyecto de vida (Proyecto Social, Familia Heterosexual) y participar en procesos de formación y de desarrollo físico y motriz.

- ✓ Desarrollamos un programa de Educación Sexual desde el punto de vista bíblico, biológico, antropológico y científico, sin "perspectiva ni ideología de género". Proponemos espacios donde los estudiantes conozcan la anatomía de su cuerpo, aprendan las medidas preventivas para cuidarlo y desarrollen la afectividad propia y hacia su prójimo.

Para un funcionamiento óptimo de la Institución hemos fijado algunas pautas a seguir. Padres y alumnos se identificarán con ellas y colaborarán con los actores escolares para su aplicación.

INTERRELACIONES.

PADRES – MAESTROS:

Los padres/tutores deberán:

- Conocer los objetivos de la Institución, como así también, sus requisitos e Ideario, conformidad que se entenderá aceptada, con la suscripción del presente.
- Cooperar con los docentes para un óptimo aprovechamiento del aprendizaje.
- Controlar en el hogar las tareas y firmar todas las notificaciones que se les envíen.
- Notificarse por escrito de toda comunicación enviada por el Colegio en el término de las 24 horas.
- Responsabilizarse por la asistencia regular y puntualidad de sus hijos a clases, así como también, a toda actividad que organice el Colegio.

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*

H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

- Justificar las inasistencias de su hijo/a en el plazo y de la manera establecida.
- Asistir a las reuniones y citaciones de la Dirección y docentes en horarios establecidos con anterioridad.
- Retirar **personalmente** a sus hijos del Colegio cuando la ocasión lo requiera, previa firma de la persona que ante el Colegio tenga la firma registrada.
- Asegurarse de que todos los días su hijo/a concurra a clases con **el uniforme establecido**.

El cumplimiento de estas obligaciones es necesario para la permanencia del estudiante en la Institución.

La familia debe informarse respecto de su hijo/a mediante las comunicaciones periódicas que el Colegio realiza, las mismas se efectúan a través del cuaderno de comunicaciones que se considera documento institucional. **Es obligación de los estudiantes traer todos los días el cuaderno de comunicaciones y es deber de los padres revisarlo.**

CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS:

- Presentar la documentación requerida por la Institución, la misma consta de:
Fotocopia de DNI del estudiante y de los padres (legalizada por autoridad competente- Juzgado)
Fotocopia de partida de nacimiento (legalizada)
Fotocopia de Carné de Vacunación.
Ficha médica y Bucodental. Extendido dentro del Ciclo Lectivo correspondiente.

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*
H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja
de este documento,
firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

Dicha Documentación SIN EXCEPCIÓN deberá ser entregada en la semana del 10 al 21 de febrero del corriente Ciclo Lectivo.

De no ser así, se denunciará la falta de la documentación del estudiante al Ministerio. Los padres y/o tutores, realizarán dicho trámite en las oficinas del Ministerio de Educación (Delegación Rosario). Quedando el Colegio libre de cualquier sanción por parte del organismo del Ministerio frente a la ausencia del legajo de su hijo/a.

- Será condición, para considerar al alumno como matriculado, tener completa la documentación exigida y el pago íntegro de la inscripción y la totalidad de las cuotas del ciclo lectivo anterior.
- El contrato de enseñanza tendrá por duración un año lectivo, el cual será renovado anualmente de acuerdo con el desempeño, conducta y aplicación del estudiante. Reservándose el Colegio expresamente el DERECHO DE ADMISIÓN, quien lo ejercerá sin causa o razón previa.
- Deberán cumplir con el pago de la cuota mensual, la cual será fijada por las autoridades del Colegio Cristiano Redentor, debiéndose abonar según los vencimientos establecidos.
- Todo menor/alumno cuyos padres mantengan deuda pendiente con la Institución al día 31/12/2023, NO estará en condiciones para ingresar al ciclo lectivo correspondiente, sin antes cancelar íntegramente la deuda
- FALTA DE PAGO: Ante la falta de pago de dos cuotas mensuales, se les remitirá a los padres/tutores carta documento intimando el pago de lo adeudado con más los intereses que correspondan en el plazo de cinco días hábiles. Vencido ese plazo, sin que el pago se haya verificado, quedará

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*
H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

expedita la vía para iniciar las correspondientes acciones judiciales, para lograr el cobro correspondiente.

- Los padres deberán conocer los objetivos del Colegio y el presente Reglamento, conformidad que se entenderá aceptada, si no media observación alguna dentro del plazo de diez (10) días de haber sido recibido.

INSCRIPCIONES.

La Inscripción debe ser realizada cada año. La Institución "no se responsabiliza" por la pérdida del lugar, en el caso de no recibir respuesta en tiempo y forma, a la notificación enviada en su momento, junto con el cumplimiento de lo requerido por la Administración de la institución, habilitando a la misma a disponer de su banco.

LOS ESTUDIANTES.

- Las inasistencias por cualquier motivo perjudican el proceso de enseñanza-aprendizaje, dificultando el cumplimiento con los trabajos solicitados, así como también, dificulta la evaluación. Además, la asistencia a clases contribuye a crear responsabilidad en el estudiante.
- Los estudiantes deben estar **puntualmente (ser puntuales en los horarios requeridos)** en el Colegio. Terminado el horario escolar, el Colegio no se hará responsable de los estudiantes que permanezcan en la institución educativa.
- Los estudiantes no pueden ser retirados en horarios de clase, salvo requerimiento en forma **personal** y, con antelación escrita en el cuaderno de comunicaciones, por sus padres/ tutor, justificando el retiro.
- Los estudiantes deben asistir con el **uniforme correspondiente, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO AL COLEGIO SIN EL MISMO (SIN EXCEPCIÓN ALGUNA)**. Este consta de:

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*

H. Irigoyen 1343 - (2200) - San Lorenzo - Santa Fe
Tel.: 03476 - 431714 - ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

- Varones: pantalón de vestir azul marino (no jeans), chomba piqué rojo con logo, suéter rojo escote V, campera polar con logo, medias azules, zapatos negros.
 - Mujeres: pantalón de vestir (no chupín) azul marino, chomba piqué rojo con logo, suéter rojo escote V, campera polar con logo, medias azules, zapatos negros.
- Se requiere óptima **higiene, aseo personal y limpieza en la vestimenta**. El varón deberá presentarse afeitado, con su cabello prolijo. Las mujeres no podrán asistir al Colegio con maquillaje, ni aros colgantes (por seguridad personal), su cabello deberá estar atado.
 - Los alumnos deberán permanecer en el horario establecido por la institución conforme al curso, módulo o taller correspondiente de cursado, no está permitida la salida o ingreso fuera del rango horario.
 - Los estudiantes deberán asumir como propios los objetivos educativos de estudiar y formarse integralmente (cuerpo –alma y espíritu).
 - Respetar la persona, el buen nombre y los bienes de los educadores, compañeros y cada miembro de la comunidad educativa.
 - Participar activamente en el desarrollo de la actividad educativa colaborando con un clima armónico de trabajo, orden y limpieza, aceptando con predisposición y compromiso la tarea de los educadores y ayudándose mutuamente con los compañeros.
 - Los útiles requeridos por los docentes son indispensables para el desarrollo de las clases. Por lo tanto, los alumnos no deben asistir a clase sin los mismos.

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*
H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

ASPECTO PEDAGÓGICO:

- Se comunica que los **Exámenes Internacionales** que los estudiantes rinden en la *Cultural Inglesa* son de carácter **OBLIGATORIO** siendo inglés una materia con calificación en Libreta, sujeta a promoción.
- Para **los Ingresantes** a partir del 20 de diciembre estará disponible el Cuadernillo Nivelatorio de las siguientes áreas: lengua y literatura, matemática e inglés, sumado a otras áreas/ disciplinas/talleres que se consideren pertinentes. Los Exámenes se rendirán en febrero. Es condición imprescindible rendir dichos exámenes pautados por la Institución. De no alcanzar los contenidos establecidos, el Colegio se reserva el **Derecho de Ingreso**.
- El Colegio Redentor pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar, en diversos formatos y medios, las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo los estudiantes de la Institución, en las diferentes secuencias y actividades realizadas, con carácter **pedagógico**, en el Colegio y, fuera del mismo, en actividades extraescolares.
- El régimen de promoción del Colegio es el dispuesto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. En el caso de que el estudiante repita de curso las autoridades decidirán, habiendo oído el parecer de los profesores y preceptores correspondientes, si es conveniente su permanencia en la Institución. Se considerará el rendimiento académico, la conducta, la aplicación y el grado de adhesión al Ideario de la institución.
- Es fundamental que, ante el pedido de los materiales por parte de los docentes, de las diversas áreas, los alumnos cumplan con los mismos, en tiempo y forma, debido a que es parte de la evaluación de cada materia.
- Ante la falta del alumno a una instancia evaluativa (examen, trabajo evaluativo,

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*
H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

exposición oral, etc.) deberá justificarse con certificación médica, dentro de las 48 horas.

- Durante este ciclo lectivo se llevará a cabo el campamento educativo: “*Corazón de fuego*”, con el objetivo de ofrecer a los alumnos un contacto directo con el medio natural a partir del conocimiento de este y sus posibilidades, propiciando el desarrollo de valores humanos, habilidades y técnicas necesarias para desenvolverse en él y en su relación con los pares. Además, constituye una experiencia recreativa-educativa-formativa, en la naturaleza, al aire libre, que ayuda al desarrollo de un grupo que se ocupa del bien común, la armonía, la convivencia, la unidad, la solidaridad y el trabajo en conjunto de todos los integrantes que participan en el campamento, para lograr así un desarrollo íntegro, que comprende lo personal, social, afectivo y espiritual.
- Todos los viajes, salidas educativas institucionales, excursiones, ferias, proyectos interdisciplinarios, proyectos áulicos, talleres, etc. tienen un fin pedagógico didáctico, con objetivos que hacen a la evaluación en las diferentes disciplinas o proyectos interdisciplinarios. Por lo tanto, la asistencia, predisposición en el desarrollo de estos, buen comportamiento, etc. se consideran fundamentales, y tienen un carácter obligatorio.
- La institución cuenta con la organización de un viaje estudiantil, cultural y misionero a Europa, con los estudiantes de cuarto y quinto año, en el cual podrán conocer diversos países: España, Inglaterra, Francia, con el fin de proporcionar a los alumnos un panorama de la realidad geográfica, histórica y cultural de los diversos países a visitar, siguiendo la estructura curricular de cada año a través de la observación directa del ambiente natural. Además, la institución considera que la experiencia de viajes es significativa, no solo desde el punto de vista pedagógico, sino también de crecimiento personal y grupal del

*“Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia”*
H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja
de este documento,
firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

alumnado, ya que estos disfrutan de espacios de convivencia fraterna, de cooperación, de trabajo en equipo. El viaje incentiva el contacto con el patrimonio histórico y cultural, la naturaleza y con diferentes realidades socioeconómicas. Asimismo, esta propuesta de viaje internacional guarda relación con el área de lenguas extranjeras (inglés, italiano y francés). La misma se enmarca en el proyecto de plurilingüismo que ofrece la institución. Esta propuesta constituye una experiencia de aprendizaje renovado de una lengua extranjera, se trata de un viaje educativo de naturaleza lingüístico-cultural y se presenta como un complemento y, a la vez, una proyección del aprendizaje que se lleva a cabo diariamente en las horas de clase. A fin de lograr una formación integral, la educación que debe brindarse en la etapa escolar debe incluir necesariamente programas de viajes culturales. Es además un aspecto contemplado en el Ideario Educativo Pastoral del colegio, donde se asienta el ideal de ser siempre dispuestos, y buscar el contacto y el encuentro con otros pueblos y culturas. En el marco del proyecto educativo: *Mejor es dar...*, contemplado en nuestro Proyecto Educativo Institucional, basándose en el ideario de esta institución, los alumnos asistirán a diversos Centros, que brindan ayuda y contención a niños cuyos padres se encuentran privados de su libertad o en situaciones de adicción, ancianos y personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de realizar un trabajo misionero-solidario.

Cabe aclarar que los alumnos que tengan mala conducta o amonestaciones a lo largo del ciclo lectivo del año en que se viaja, no podrán participar de dicho proyecto.

Dicho proyecto educativo institucional requiere el apoyo de la familia, no organizando viajes paralelos que fomenten división y contradigan el proyecto de viaje anunciado antes de la elección del colegio.

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*
H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

- El colegio solicita el apoyo de la familia para que este viaje se lleve a cabo, descartando otras opciones de viajes fuera de lo propuesto por la institución.
- A partir del ciclo lectivo 2017, una de las herramientas que los estudiantes deberán incorporar a fin de trabajar en las aulas, bajo requerimiento del docente, será **tecnología virtual**, a saber: notebook u otro tipo de computadora portátil, bajo expresa responsabilidad de los alumnos y con el compromiso de un uso pedagógico. Se prohíbe durante la permanencia en el colegio entrar a redes sociales, o usar estos elementos con fines no pedagógicos. De no cumplirse, el alumno será sancionado.
- Debido a la realidad Virtual que estamos transitando a Nivel educativo, es necesario que cada alumno tenga un Gmail personal donde el docente pueda constatar nombre y apellido del mismo y comunicarse.
- El **Colegio Cristiano Redentor** cuenta con el asesoramiento psicológico, el fin de tan importante aporte, es la detección de diferentes dificultades en nuestros jóvenes y la elaboración de programas de desarrollo individual y de interacción en los diferentes grupos, con el propósito de lograr un buen desempeño social y un óptimo aprendizaje. Destacamos que el **acompañamiento Psicológico**, se complementa con el continuo seguimiento durante el Ciclo Lectivo, en los **espacios de consejería Pastoral y Tutorías**. Los casos serán evaluados junto al Equipo Directivo, y conforme a las necesidades se les comunicará a los padres el posible abordaje integral.

TALLERES EXTRACURRICULARES.

- La Institución brindará espacios extracurriculares donde los estudiantes tendrán la posibilidad de aprender, expresarse, crear y producir mediante la creatividad.
- Los posibles Talleres que se van a dictar durante el cursado del Ciclo Lectivo

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*
H. Irigoyen 1343 - (2200) - San Lorenzo - Santa Fe
Tel.: 03476 - 431714 - ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 “Colegio Cristiano Redentor”

2024, son los siguientes a saber:

- √ Escuela de Música:
- √ Instrumentos: Teclado..... Guitarra.....
- √ Coro.
- √ Banda.
- √ Comedia Musical: Dramatización, Danza.

12

Observación: En cuanto a la Escuela de Música, cabe destacar que el estudiante podrá seleccionar todos los talleres.

En caso de elegir dos instrumentos, se abonará el segundo instrumento.

ACTIVIDADES ESPECIALES.

- Cuando un estudiante participa de actividades especiales (convivencias, campamentos, viajes, retiros, excursiones, etc.), bajo la responsabilidad del Colegio, se compromete también a observar el presente reglamento, aunque la actividad se dé fuera de la Institución en días feriados o recesos y vacaciones.

ACCIDENTES.

- En caso de accidentes, dentro del Colegio, el alumno recibirá atención. Posteriormente, se informará a los padres quienes, según la gravedad del caso, quedan a disposición y resolución del profesional competente, el traslado a un centro de salud si fuere necesario.
- Cobertura de la Institución: AMCE.-

DISCIPLINA.

- Uno de los objetivos principales de la vida cristiana es modelar el carácter y comportamiento del estudiante, a fin de lograr autodisciplina, siempre

*“Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia”*

H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja
de este documento,
firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

basándonos en **principios cristianos** que emanan de la Palabra de Dios, formando mujeres y hombres íntegros, transparentes y honrados, dedicados a Dios y al servicio a la sociedad. Por tal motivo, los alumnos comparten un devocional diario y un espacio semanal con pastores jóvenes que aportan a su crecimiento integral. Además, cuentan con consejerías de nuestro equipo pastoral.

- La obediencia y el respeto a las Pautas de convivencia institucionales y a sus Autoridades y Comunidad Educativa son requisitos indispensables para la permanencia en el Colegio. El desgano permanente y la desobediencia a las normas del Colegio son faltas graves que impedirán la matriculación en el año siguiente, o el retiro del estudiante en forma inmediata.
- Para el desarrollo de las facultades humanas educables es preciso colaborar para la creación de un ambiente saludable, armónico y de respeto y solidaridad, es por eso, por lo que se entiende que, si en algo no se contribuye al fomento y al crecimiento en los valores cristianos, se aplicarán una serie de medidas disciplinarias (apercibimientos, observaciones, amonestaciones y suspensiones, etc.) que serán tomadas en cuenta a la hora de inscribir al estudiante en el siguiente ciclo lectivo.
- Los docentes esperan llevar a cabo esta tarea con la colaboración de los padres, quienes deberán apoyar todo aquello que se haga para lograr una conducta respetable de parte de sus hijos.
- Los estudiantes se deben adaptar a las disposiciones internas que el docente plantee para el año escolar.
- El uso de celulares (ingreso a las redes sociales, envío de mensajes de textos y/o llamadas, etc.) está prohibido durante el horario de clases y horario escolar. Por tal motivo, disponemos de un lugar de guardado para entregarlo al comienzo de

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*

H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

la jornada. Aquellos estudiantes que no cumplan con esta disposición serán sancionados.

- El uso de las redes sociales de forma peyorativa, con contenido que implique burla, acoso, hacia algún integrante de la comunidad educativa será sancionado, constituyendo un hecho de gravedad ante la no aplicación de los valores y respeto al prójimo.
- Los padres recibirán notificaciones, citaciones o pedidos de entrevistas que los docentes o la dirección les enviarán, ante el comportamiento del estudiante.
- Se considera falta de disciplina:
 - Los modales y vocabularios groseros.
 - La falta de respeto a miembros del personal de la Institución y compañeros.
 - Agresiones físicas a compañeros y superiores.
 - La falta de honestidad (copiarse en los exámenes-mentira-hurto- etc.).
 - El daño y/o deterioro de las instalaciones de la Institución.
 - Portar elementos nocivos para la salud o que perturben el normal desarrollo de las actividades.
 - La falsificación de firmas y la alteración de documentos del Colegio.
 - No cumplir con el uniforme de manera reiterada.
 - El ausentarse de clase o del Colegio sin expresa autorización.
 - El ingreso al establecimiento intoxicado, bajo el efecto del alcohol o sustancias diversas. En caso de que un alumno ingrese bajo esas condiciones se llamará a los padres para que de forma inmediata lo retiren preservando así la integridad del resto de los integrantes de la institución, y la armonía del establecimiento, sujeto a sanción.

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

- El realizar acoso escolar por las redes sociales, o a través de cualquier medio y forma.
- La falta grupal sin el acuerdo de la institución, tanto a las horas curriculares como a los contraturnos.

Frente a acciones indisciplinadas se procederá teniendo en cuenta las siguientes medidas:

- Advertencia.
- Diálogo con el preceptor/tutor en privado
- Evaluación psicopedagógica según el caso.
- Firma en el cuaderno de disciplina de la dirección, con citación a los padres para dialogar.
- Evaluación del caso por parte de la Junta directiva.
- Aplicación de diversas sanciones (observaciones, apercibimientos, amonestaciones, suspensión, etc.)
- En el caso de acumulación de sanciones, según el régimen de convivencia y las normativas ministeriales se obrará en consecuencia.
- Pase. Se invitará a los padres a retirar a su hijo otorgándole, el pase a otra escuela.

PERSONAL DOCENTE.

- Los docentes no atenderán en horario de clase a los padres y/o tutores de los alumnos. Las entrevistas se realizarán con citaciones pautadas en día y hora establecida, teniendo habilitado el cuaderno de comunicaciones para dicha información.
- Toda entrevista y/o reunión informativa con los padres debe constar el tema tratado en un acta correspondiente, firmando su conformidad los padres y el

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*

H. Irigoyen 1343 - (2200) – San Lorenzo – Santa Fe
Tel.: 03476 – 431714 – ccredentor@gmail.com

ATENCION!

Desprender la última hoja
de este documento,
firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

docente, con la fecha correspondiente y quedando la misma en el acta de la institución y en el legajo de su hijo/a.

- Asimismo, el Equipo Directivo responderá cualquier inquietud, previo pedido de entrevista.

Agradecemos habernos elegido, nuestro anhelo es que, en este Ciclo Lectivo, podamos crecer juntos, y ver en su finalización los frutos en nuestros jóvenes.

Dios bendice ricamente sus familias. Buen Comienzo.

Colegio Cristiano Redentor

ATENCIÓN!

Desprender la última hoja de este documento, firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 “Colegio Cristiano Redentor”

Acuerdo de convivencia.

Documento de Compromiso.

Apellido _____ y nombre _____ del
estudiante _____ DNI _____

Solicita incorporación para: _____ año del nivel secundario, Ciclo Lectivo:
2024.

Habiendo tomado conocimiento de las normas contenidas en el Reglamento Interno del Colegio Cristiano Redentor, de los fines, ideario y objetivos que orientan el accionar de la Institución, comprometemos expresamente nuestra adhesión al cumplimiento estricto de las mismas, aceptando las medidas que la autoridad correspondiente adopte en caso de inobservancia de lo perpetuado. Asimismo, nos comprometemos a abonar en tiempo y forma la matrícula y aranceles mensuales.

En conformidad de lo cual y considerándonos así integrados a esta Comunidad Educativa, firmamos el presente Reglamento y Documento de Compromiso, en la Ciudad de San Lorenzo a los: ____ días del mes de _____ del 20 ____.

Firma, aclaración y DNI del padre

Firma, aclaración y DNI de la madre

Firma, aclaración y DNI del estudiante

ATENCION!

Desprender la última hoja
de este documento,
firmarla y entregarla.



E. E. S.O. P. I. N.º 3179 "Colegio Cristiano Redentor"

Nota: El Colegio Cristiano Redentor informa que dicha conformidad debe ser entregada en Administración, 48 horas posteriores a la entrega de esta, para ser archivada en el legajo de su hijo/a. De no ser así, se dará por sentado que los padres/tutores han tomado conocimiento del reglamento y la conformidad del mismo. Gracias. Saludos cordiales.

18

Colegio Cristiano Redentor.

*"Educando para un mundo mejor
A favor de la vida y la familia"*
H. Irigoyen 1343 - (2200) - San Lorenzo - Santa Fe
Tel.: 03476 - 431714 - ccredentor@gmail.com